IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143 MADRID NÚMERO 40

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CARMEN LUCIA CASTELLANO VAZQUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 103/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RICARDO SANCHEZ LOPEZ y D./Dña. ANASTASIA NOVIKOVA frente a IMPERIO DEL FLAMENCO SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución Auto de fecha 20/05/2021 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se ACUERDA LA ACUMULACIÓN a los presentes autos nº 103/2021, del/de los que se sigue/n también en este Juzgado con el/los números DSP 352/2021, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos. Estando convocada la audiencia el día 16/11/2021, a las 11:20 horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a IMPERIO DEL FLAMENCO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.393/21)

BOCM-20210615-143